

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE MAYO 2018

No.157-2018

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 157-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Once** horas del **Veintiocho** de **Mayo** del **Dos Mil Dieciocho**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ (SINDICO PROPIETARIO). CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNANDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS. El Presidente llama al señor ALEXANDER SILES PANIAGUA –Concejal Suplente a ocupar el puesto de Concejal Propietario en ausencia del señor Francisco Camareno Rodríguez.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: INTENDENTA MUNICIPAL: Sidney Sánchez Ordóñez.
VICEINTENDENTE MUNICIPAL: Alcides González Ordóñez,
ASESORA LEGAL: LIC. LANATH CHACÓN GRANADOS
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Lidieth Angulo Fernández.

AUSENTES: SÍNDICA SUPLENTE: Yorleny Alfaro Mendoza. (Vice Presidenta).**CONCEJAL PROPIETARIO:** Francisco Camareno Rodríguez. **CONCEJALES SUPLENTE:** Yadira Castro Hernández, Francisco Jiménez Valverde.

Oración: Teresa González Villalobos

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: Conocer documento del Presidente Municipal para Resolver el “RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO presentado por el señor Harry Zurcher Blen- en su condición de Apoderado generalísimo de la sociedad Inversiones Playa La Isla S.A, en contra de la Resolución Inicial de Traslado de cargos de la presente causa.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE MAYO 2018

No.157-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-226-135	MI PRENSA

-El Señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal, saluda, indica que va a dar pase a la señora Intendenta Municipal que tiene algo que informar.

-La Sra. Sidney Sánchez Ordóñez, expresa: este es el documento del Órgano Director del Procedimiento del Concejo, donde el abogado Miguel Ángel Carranza donde está dando la respuesta del órgano director, entonces voy a empezar a leérselos. Aquí traslada el expediente de Isla Chiquita, está todo foliado.

Da lectura al siguiente documento:

(Se consigna en el acta)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE MAYO 2018

No.157-2018

TRASLADO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE
PAQUERA-

ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO- CONCEJO DISTRITO DE PAQUERA-
INVERSIONES LA ISLA S.A.

Puntarenas, 28 de mayo del dos mil dieciocho

Señora Sidney Sánchez Ordoñez

Intendenta Municipal

Señores Concejo Municipal de Distrito de Paquera

S.O

Estimados Señores y Señora:

Quien suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CARRANZA CÉSPEDES**, en mi condición de Abogado investido y nombrado según lo dispuso el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, atento manifiesto:

En virtud de haber sido resuelto y notificado debidamente en tiempo y forma la resolución de las diez horas del veinte de mayo del dos mil dieciocho, la cual resolvió el recurso de revocatoria planteado por la representación legal de Inversiones Playa la Isla S.A, contra el acto inicial del Procedimiento Administrativo, resolución del recurso que consta a folios 542 a 573 del expediente administrativo; en este acto y de manera formal se procede a elevar el expediente ante el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con el fin de que dicho órgano decisor resuelva el recurso de apelación planteado por Inversiones Playa La Isla S.A, para lo cual tiene un plazo legal de ocho días para resolver, todo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 351 y 352 inciso dos, de la Ley General de la Administración Pública; los cuales exponen:

Artículo 351.-

1. Al decidirse el recurso de apelación, se resolverá sobre su admisibilidad y, de ser admisible, se confirmará, modificará o revocará el acto impugnado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE MAYO 2018

No.157-2018

2. El recurso podrá ser resuelto aún en perjuicio del recurrente cuando se trate de nulidad absoluta.

3. Si existiere algún vicio de forma de los que originan nulidad, se ordenará que se retrotraiga el expediente al momento en que el vicio fue cometido, salvo posibilidad de saneamiento o ratificación.

Artículo 352.-

1. El órgano director deberá resolver el recurso de revocatoria dentro de los ocho días posteriores a su presentación, pero podrá reservar su resolución para el acto final, en cuyo caso deberá comunicarlo así a las partes.

2. El recurso de apelación deberá resolverse dentro de los ocho días posteriores al recibo del expediente.

Es todo.

Msc. Miguel Ángel Carranza Céspedes

Órgano Director del Procedimiento

Concejo Municipal de Distrito de Paquera



COMENTARIO REALIZADO:

-Menciona la ASESORA LEGAL: Lic. Lanath Chacón Granados: voy a hablar respecto a la forma, no me meto en el fondo, porque como le dije estoy inhibida a conocer y la revocatoria le tocaba a él, y la apelación le tocaba a Eduardo, pero como tenemos un abogado muy formalista y sobre todo honrado, él dijo que él quiere hacer ese acto formal, donde presenta un escrito, donde Sidney que es la encargada del Órgano, delegada por ustedes mediante un acuerdo, venga aquí y les ceda el expediente a Eduardo, le lea la nota y usted tiene ocho días para responder esa apelación. Otra cosa eso lo hace por formal y por una eventual nulidad en un futuro, él está cerrando puertas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE MAYO 2018

No.157-2018

Expresa la Intendenta Municipal: les voy a leer también un escrito que mandó el abogado. Da lectura:

SEÑORA SIDNEY SANCHES ORDOÑEZ

INTENDENTA MUNICIPAL.

Estimada señora.

El suscrito, Miguel Ángel Carranza Céspedes, mediante este escrito, le comunico que el día 23 de mayo del año 2018, al ser aproximadamente las nueve de la mañana, el señor Alberto Acuña, abogado de la empresa Inversiones Playa la Isla S.A, llamó a mi oficina y externó lo siguiente:

Su deseo de sostener una reunión conmigo para hablar del proyecto Isla Chiquita.

Ofrecer una serie de documentos relacionados con el caso que se está llevando a cabo y del cual soy el Órgano Director, Como es de su conocimiento.

Indica que toda la documentación que se solicitó a distintos entes estatales, ya él los ha entregado a la municipalidad de Paquera, pero que en esa municipalidad son desordenados y los extraviaron.

Afirma que no se vale que después de haber dado permiso y la empresa Inversiones Playa la Isla haber invertido alrededor de dos millones de dólares, ahora les vengan a decir que lo realizado esta mal, y que deben irse.

Que lo actuado en ese proyecto, fue consensuado y que se arribó a ese acuerdo con el Consejo de Distrito de Paquera, incluso después de sostener reuniones con gente de la comunidad, afirma que la municipalidad sí les dijo que tenían que dar trabajo a la gente de la comunidad.

Que ese asunto, posiblemente, llegaría a resolverse en estrados judiciales y que la empresa no iba a permitir los echaran de ahí.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE MAYO 2018

No.157-2018

Le manifesté que en aras de la transparencia, no creía conveniente reunirme con él y que si tenía interés en hacerme llegar alguna documentación lo hiciera por medio de la secretaria municipal rotulados a mi nombre.

Le externo mi preocupación en el sentido del extravió de documentación en la municipalidad de Paquera, de ser cierto lo dicho por esta persona en relación con ese aspecto de esta nota. Por lo que le ruego su atención para que tal cosa no ocurra especialmente con documentación relacionada con este asunto.

He de manifestarle que estas son ideas que pude recordar de la conversación sostenida con el Lic. Acuña, minutos después de que dicha conversación terminó.

Le ruego por favor, incorporar esta nota al expediente con su respectivo folio respetando el orden cronológico.

Se suscribe,



MIGUEL ANGEL CARRANZA CESPEDES.

ORGANO DIRECTOR.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE MAYO 2018

No.157-2018

COMENTARIOS REALIZADOS:

(Indicó la Intendenta Municipal: eso es mentira aquí tengo todo el expediente completo)

Comenta la señora Sidney Sánchez Ordóñez: en lo que él me estuvo llamando, es eso, que ello lo han estado localizando y tratando de que conversen del asunto de Isla Chiquita, entonces él está muy preocupado. No voy a hablar mucho, pero si es de preocupación esta nota que él está mandando y que la vamos a archivar claro que sí. Gracias a Dios.

Pregunta la Licda. Lanath Chacón: ahí no dice donde lo llamaron, si a la oficina o a la casa, no te comentó nada.

Responde la Intendenta Municipal: si me comentó pero yo no voy a decir nada. Él me comentó muchas cosas más, pero solamente me voy a referir a lo que él dice aquí. Pero gracias a Dios toda la documentación está custodiada, hay copias por todo lado.

Agrega la Asesora Legal: hay que foliarla y que se incorpore en el expediente para que sea conocimiento que la empresa ha llamado. Lo que nos importa a nosotros ahorita que oí la carta es que él está externando la preocupación que no era ético y lo está comunicando a ustedes, para qué más prueba que eso.

Dice la Sra. Sidney Sánchez: entonces eso es lo que el señor nos ha informado, y aquí está Eduardo el EXPEDIENTE ORIGINAL para que usted responda. El recurso, como ya les dije, también lo tengo digitalizado, por cualquier cosa que se pueda extraviar, uno no sabe verdad, entonces tenemos varias copias de expediente, lo tenemos digitalizado y este es el ORIGINAL, y gracias a Dios como dice el señor Acuña, no se ha perdido un solo documento, ni se va a perder. Entonces aquí está todo el expediente Eduardo, te lo entrego para que voz hagas tu respuesta, pero tenés que tener cuidado, porque este es el original, está digitalizado pero por cualquier cosa verdad. Eso sería por parte mía, de lo que el Abogado se refería.

-El Señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal menciona: se procede a recibir la documentación y demás. / Para dar respuesta a este asunto, creo que está clara la situación.

Aprovecho el espacio para **NOMBRAR EN PROPIEDAD AL SEÑOR ALEXANDER SILES PANIAGUA- OCUPANDO EL PUESTO DE CONCEJAL PROPIETARIO.** (En ausencia del señor Concejal Francisco Camareno Rodríguez).

Se cierra la sesión al ser las once horas y veintidós minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.